

Resolución Exenta de Acreditación de Pregrado N° 581: Carrera de Pedagogía en Inglés de la Universidad Adventista de Chile.

Santiago, 21 de julio de 2020.

En la sesión ordinaria N°1.491 de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), realizada con fecha 14 de noviembre de 2019, la Comisión acordó lo siguiente:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, en sus artículos 27 bis, ter, quater y sexies; la resolución exenta DJ 9-4, de 3 de agosto de 2015, que aprueba los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, publicado en el Diario Oficial el 14 de agosto de 2015; el artículo 9 letra d) de la Ley 20.129 y el acuerdo interno N°417 de la CNA, adoptado en la sesión extraordinaria N°963 del 6 de abril de 2016, mediante el cual se acuerda la conformación de cuatro Comités de Área que asesoren a la Comisión en el análisis de la información presentada en los procesos de acreditación de carreras de Pedagogías; y la resolución exenta DJ 13-4, de 24 de noviembre de 2016, que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación de Carreras Profesionales y Técnicas de Nivel Superior y Programas de Pregrado.

II. CONSIDERANDO:

1 Que, la Agencia Acreditacción acreditó la carrera de Pedagogía en Inglés, impartida por la Universidad Adventista de Chile, en sus sede Chillán, en jornada diurna y modalidad presencial, por un período de seis años, entre el 29 de noviembre de 2013, con vigencia hasta el 29 de noviembre de 2019.



- 2 Que, la Institución presentó ante la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 26 de abril de 2019, el Informe de Autoevaluación de la carrera de Pedagogía en Inglés, en su sede Chillán, jornada diurna y modalidad presencial; conducente al grado de Licenciado en Educación y al título de Profesor de Inglés.
- 3 Que, mediante resolución exenta APP N°014-19, del 13 de mayo de 2019, se dio inicio al proceso de acreditación de la Carrera mencionada en el numeral anterior.
- 4 Que, entre los días 28 al 30 de agosto de 2019, la Carrera fue visitada por el Comité de Pares designado por la Comisión, con consulta a la Institución.
- 5 Que, el informe de evaluación externa fue enviado a la Institución el 25 de septiembre de 2019, para su conocimiento y observaciones.
- 6 Que, con fecha 8 de octubre de 2019, la Comisión recibió, de parte de la Universidad Adventista de Chile, las observaciones al informe de evaluación externa mencionado previamente.
- 7 Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó la documentación anteriormente señalada en su sesión N°1.491 del 14 de noviembre de 2019, a la cual asistió un miembro del Comité de Área de Educación Media Humanidades, quien, en representación de dicho Comité, efectuó una exposición de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

III. Y, TENIENDO PRESENTE:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la Carrera presenta fortalezas y debilidades que se explican a continuación:

<u>Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera</u>

Propósitos

CNA-000002C074



Mesa Central: +562 26201101 Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago – Chile

Existe una planificación estratégica institucional y un Modelo Educativo que orientan la definición de los propósitos y objetivos de la Carrera y de la Facultad en la que ésta se inserta.

La Carrera cuenta con un Plan de Desarrollo para el periodo 2019-2023, que considera objetivos e indicadores verificables. El seguimiento a la implementación del plan se realiza a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional.

Integridad

Existe normativa institucional que apoya la gestión de la Carrera en sus diversas instancias del quehacer académico y administrativo.

La información que se difunde es conocida por los estudiantes y valorada entre estos. Aquella que refiere a aspectos académicos es administrada centralizadamente desde la Dirección de Registros Académicos, a través de una plataforma que permite el acceso tanto a estudiantes como a académicos y directivos de la Carrera.

Perfil de Egreso

A la fecha, existen dos perfiles de egreso asociados a sus respectivos planes de estudio: uno de 2013 y otro de 2018. El nuevo perfil de egreso está declarado en función de 30 competencias, lo que dificulta corroborar su adquisición progresiva e integrada.

Si bien el nuevo perfil de egreso incorpora el logro del nivel C1 en el idioma, de manera alineada a lo que establecen los estándares disciplinares del sector, no se han implementado aun mediciones objetivas o certificaciones que permitan conocer el dominio del idioma y su adquisición progresiva.

Plan de Estudios

El nuevo plan de estudios, vigente desde la admisión 2018, se organiza en cinco áreas de formación: espiritual y general – comunes para todas las carreras de la Universidad – para la profesión, para la disciplina, y práctica. Involucra una mayor cantidad de asignaturas, (aumenta de 58 a 67), distribuidas en la misma cantidad



Mesa Central: +562 26201101 Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago – Chile

de semestres, ambos con una duración de 10 semestres, en base al Sistema de Créditos Transferibles (SCT).

Existe un procedimiento de homologación entre las asignaturas del antiguo y nuevo plan, sin embargo, a la fecha de la visita ningún estudiante había optado por adscribir al nuevo plan.

En ambos planes se contempla la misma cantidad de horas de práctica; las que se desarrollan en español. Además, en ambos la línea de prácticas es temprana, pero no progresiva, sin diseño de una continuidad entre cada una de ellas. Por otro lado, se observan desconectadas de la línea didáctica del plan.

Las formas de evaluación diseñadas para el nuevo plan, tanto en la línea práctica como en el resto de las asignaturas, no se condicen con el enfoque por competencias declarado.

Vinculación con el medio

Existen declaraciones institucionales que guían las actividades y programas de vinculación con el medio que la Carrera realiza. Utilizan, en variadas asignaturas del plan de estudios, la metodología del Aprendizaje y Servicio, para integrar el trabajo con la comunidad al plan de estudios. Entre otras iniciativas, desarrollan, desde el 2015, el programa de *University for Children*, asociado a las asignaturas de Lengua y Cultura Anglosajonas.

La Institución cuenta con convenios para la realización de las prácticas. Dichos convenios explicitan la bidireccionalidad requerida, que además sirve para retroalimentar el perfil de egreso y plan de estudios.

Dimensión Condiciones de Operación

Organización y Administración

La Carrera se inserta en la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, conducida por la Decana y el Secretario Académico. En la estructura organizacional de la Facultad existen dos Departamentos, de Ciencias de la Educación y de Metodología y Práctica. La autoridad superior de la Carrera es su directora, quien



Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago - Chile

cuenta con el apoyo del Consejo de Carrera y el Comité Curricular para el funcionamiento y la administración de esta.

Existen mecanismos de elaboración y asignación anual del presupuesto, administrado por la Dirección de Carrera.

Personal Docente

El plantel docente en su conjunto, compuesto por 18 profesores en 2019, permite cubrir las áreas de formación del plan de estudios en relación con la cantidad actual de estudiantes de la Carrera.

La Carrera cuenta con un núcleo compuesto, en 2019, de siete docentes; todos ellos con el grado de magíster y cinco de ellos en el área disciplinar.

Existen mecanismos de evaluación docente de realización anual, los que tienen consecuencias en la promoción, postulación a becas y jerarquización de estos.

Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje

La Carrera dispone de los espacios institucionales para la realización de sus actividades: salas de clase, laboratorios de computación, biblioteca, espacios de esparcimiento, entre otros. De manera exclusiva cuenta con un laboratorio de idiomas, equipado con software para el desarrollo de la competencia comunicativa del inglés.

Los estudiantes evalúan satisfactoriamente los recursos de aprendizaje disponibles para su proceso formativo.

En relación a la infraestructura, aquellos edificios más antiguos del campus tienen problemas de accesibilidad universal.

Participación y Bienestar Estudiantil

Los estudiantes disponen de beneficios y apoyos internos de nivel institucional, así como de información para acceder a aquellos que son proporcionados de manera externa a la Institución.



Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago - Chile

Los estudiantes eligen delegados y representantes para participar del Centro de Estudiantes de la Universidad.

Creación e Investigación por el Cuerpo Docente

A nivel de Facultad existe un Coordinador de Investigación, que depende de la Dirección de Investigación de la Universidad, a través de la cual se realizan dos concursos anuales, con cuatro líneas de investigación definidas: metodología y didáctica de la enseñanza del inglés, lingüística aplicada, psicolingüistica, y literatura inglesa. A pesar de que también existe la determinación de asignar horario para la realización de investigación entre los docentes, en los últimos años la producción investigativa de estos es escasa, concretándose solo un artículo relativo a la disciplina, y un libro de texto para la enseñanza escolar del inglés publicado por docentes de la Carrera.

<u>Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación</u>

Efectividad y Resultados del Proceso Formativo

La Institución adhiere a los requisitos y lineamientos para la admisión dispuestos por la Ley 20.903 a partir de la cohorte 2017, año en que la cantidad de estudiantes nuevos alcanzó su mínimo histórico. Para reforzar su capacidad de captar estudiantes, han implementado el programa PACE reconocido por el MINEDUC denominado "Elige Pedagogía...Elige UnACh".

Existen acciones remediales y de apoyo al rendimiento estudiantil implementadas a través del Centro de Apoyo al Estudiante (CAAE), que trabaja en las áreas de adaptación universitaria, mejora del rendimiento académico y condiciones de apoyo para el aprendizaje.

La retención de primer año de la Carrera ha mejorado progresivamente en los últimos cinco años; lo mismo ocurre para su retención de tercer año. Los indicadores de titulación, sin embargo, se mantienen bajos, sin indicios de repunte.

Existen herramientas tecnológicas y plataformas que permiten conocer el progreso académico del estudiante, a disposición de los directivos de la Carrera.

La empleabilidad reportada es alta, sobre el 90%.



Mesa Central: +562 26201101 Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago – Chile

Los estudiantes de la Carrera rinden la Evaluación Nacional Diagnóstica (END), de acuerdo a lo que la Ley dispone; sin embargo, a pesar de que sus resultados estuvieron bajo el promedio nacional en 2018, no existen planes remediales aplicados al respecto.

Autorregulación y Mejoramiento Continuo

Existen mecanismos y dispositivos de nivel institucional que soportan y apoyan la realización de procesos de autoevaluación en la Carrera. El actual proceso, que se aprecia como participativo y socializado, culminó con la formalización de un plan de mejoras, el que, sin embargo, no identifica debilidades estructurales.

De las debilidades identificadas en el anterior proceso de acreditación, no se han superado las relativas a la producción investigativa de los docentes, y la que alude a los indicadores de titulación de la Carrera.

Conclusiones

La Comisión evaluó el nivel de cumplimiento de todos los criterios, pero su decisión de acreditación -adoptada por 6 votos a favor de acreditar por 3 años y 3 votos por no acreditar- se adoptó, básicamente, por lo que se pasa a exponer:

- 1. La Carrera transita hacia un modelo educativo por competencias; sin embargo, mantiene la evaluación del aprendizaje centrada en contenidos, con insumos y ponderaciones tradicionales.
- 2. El perfil de egreso debiera ser reorganizado y categorizado en cuanto a las múltiples competencias que declara.
- 3. Hay un descenso en la matrícula y la tasa de titulación oportuna es baja. Ello ha llevado a adoptar medidas de diversificación de la actividad de graduación.
- 4. La empleabilidad es alta.



IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la carrera de Pedagogía en Inglés, impartida por la Universidad Adventista de Chile, en su sede Chillán, en jornada diurna y modalidad presencial, cumple, en los términos señalados en la presente resolución, con los criterios de evaluación definidos.
- 2. Que, la Comisión ha decidido acreditar la Carrera por un plazo de tres años, entre el 30 de noviembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2022.
- 3. Que, la Carrera tendrá la obligación de someterse, en el caso de cambios en su oferta académica, a lo establecido en la Resolución DJ 13-4 exenta del 24 de noviembre de 2016, de la Comisión Nacional de Acreditación, que aprueba el Reglamento que Fija Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación de Carreras Profesionales y Técnicas de Nivel Superior y Programas de Pregrado.
- 4. Que, transcurrido el plazo señalado, la Institución podrá someter a la Carrera a un nuevo proceso de acreditación.
- Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer ante esta Comisión, un recurso de reposición solicitando la reconsideración de la decisión adoptada.
- 6. Asimismo, acorde a lo dispuesto en la letra h) del artículo 87, del DFL N°2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°20.370, y el artículo 31 de la Ley 20.129, la Institución que imparte la carrera puede interponer un recurso de apelación ante el Consejo Nacional de Educación (CNED), según las condiciones que establece la resolución exenta N°0202, de 20 de julio de 2016, que establece Procedimiento para Conocer y Resolver las Apelaciones que presenten las Instituciones de Educación Superior en contra de las Decisiones de Acreditación Institucional y de Programas adoptadas por la CNA, del CNED.
- 7. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado



Comisión Nacional de Acreditación www.cnachile.cl

Mesa Central: +562 26201101 Email: sistemas@cnachile.cl Santa Lucia 360, Santiago – Chile

- del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N°26, de fecha 14 de septiembre de 2018.
- 8. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.

Hernán Burdiles Allende Presidente

Comisión Nacional de Acreditación

Paula Beale Sepúlveda Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional de Acreditación

